

CERTIFICADO N° 259 /

La Secretaria Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°115 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 30 de agosto de 2024, se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la transferencia de \$ 20.374.798.- (veinte millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos), a la "Sociedad Servicios Integrales Limitada", para que pague un Bono por la suma de \$ 536.179.- (quinientos treinta y seis mil ciento setenta y nueve pesos), que se dividirá en 06 cuotas de (Julio a Diciembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Julio y agosto de 2024, y el saldo en cuotas mensuales, pagando proporcionalmente la cuota correspondiente al mes de Julio, a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N.º 22/2024	Concesión de Servicios de Barrido, Limpieza y Lavado de Espacios Públicos, comuna de Villa Alemana.	36 meses a contar del Acta de entrega del Servicio. 8 de Julio 2027	38 trabajadores	\$ 20.374.798

- La Secretaría Municipal deberá redactar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 02 de septiembre de 2024



MARIA ISABEL LEON TORO
Secretaria Municipal (S)